

Río Huasco: consejo de ministros aprueba norma para proteger calidad de las aguas de la cuenca

MEDIOAMBIENTE. Medida permitirá resguardar la calidad de las aguas y con ello el ecosistema de la cuenca del río Huasco, que alberga una rica flora y fauna.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Un importante paso para avanzar en el cuidado de los ecosistemas de las regiones de Atacama y Coquimbo dio el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático al aprobar las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del Río Huasco. El ministro (s) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, explicó que las normas secundarias, como la aprobada, "tienen como objetivo establecer condiciones de calidad del agua que permiten promover la protección o la conservación del medioambiente. De esta manera, se puede implementar un programa de monitoreo para controlar y evaluar la variación de la calidad de las aguas".

La autoridad, que presidió en esta oportunidad el Consejo, añadió que "la medida es muy



EN LA INSTANCIA SE EXPLICÓ LA NORMA SECUNDARIA.

relevante porque, en caso de detectarse un deterioro en la calidad ambiental de las aguas, se podrá declarar zona latente o saturada y, con ello, iniciar la elaboración de planes de prevención o descontaminación".

Asimismo, la seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama, Natalia Penroz, señaló que "estamos muy contentos por la aprobación del Consejo de Ministros de esta normativa. Su aprobación es el resultado de un gran trabajo de años y viene a resguardar la calidad de

las aguas del último río antes del Desierto de Atacama, protegiendo con ello sus valiosos ecosistemas y los usos que provee a la población de todo el Valle del Huasco".

Esta cuenca alberga una rica fauna acuática y flora, destacando un alto endemismo, es decir, que hay especies que sólo se encuentran en esta área. Para protegerlo, la norma estableció 16 parámetros entre las que se encuentran, por ejemplo, las concentraciones de nitrato, fosfato, sulfato, cobre,

hierro o aluminio, entre otros.

HUALPÉN: RECONOCIMIENTO PARA ACCEDER A DESCUENTO

En esta sesión, además, los secretarios de Estado autorizaron la propuesta del Ministerio de Energía para que la comuna de Hualpén fuera beneficiada con una rebaja en las cuentas de la electricidad, de acuerdo con la Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas.

El ministro de Energía, Diego Pardow, explicó que "esta era una sentida demanda de la comunidad de Hualpén y su alcalde Miguel Rivera. Esta comuna tiene una planta de generación eléctrica con combustible fósil que puede ser altamente contaminante al igual que el carbón e interpretamos, con evidencia técnica sobre la mesa, que reúne los criterios para acceder al descuento de generación territorial que se incorporó en la Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas".